ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	727 - 2021		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX Networks Colombia SAS		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Wilmer Javier Hernández Escamilla	**Teléfono / Extensión**	4322760 / 1730
Dependencia	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones		
Objeto del Contrato	Adquirir servicios de Conectividad Redundante		
Fecha de Inicio	3/09/2021	**Fecha de Terminación**	31/07/2022

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/10/2021	**Hasta**	31/10/2021
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

Aplican las establecidas en la cláusula 11 "Obligaciones de los Proveedores" Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB S.A. E.S.P.); (ii) Ifx Networks Colombia S.A.S.; (iii) S3 Simple Smart Speedy S.A.S.; (iv) Unión Temporal soluciones Avanzadas de Conectividad; (v) Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.; (vi) Colombia mas TV S.A.S.; (vii) Internexa S.A.; (viii) Comunicación Celular S.A Comcel S.A.; (ix) Une EPM Telecomunicaciones S.A.; (x) T.V. Isla LTDA; (xi) Codisert S.A.; (xii) Media Commerce Partners S.A.S.

NOTA 1: Administradora de los Recursos del Sistema general de Seguridad Social en Salud – ADRES. adjudicó el objeto contractual a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente a la firma mediante la Orden de Compra No. 75248 de 2021

NOTA 2: Mediante memorando No. 20211450047023 se designó como supervisor del contrato al Ingeniero Wilmer Javier Hernandez Escamilla de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

A continuación se relacionan las obligaciones de la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020, únicamente aplicables entre la ADRES e IFX Networks Colombia SAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
11.18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Durante el periodo no se efectúa entrega de nuevos requerimientos.	No Aplica	

11.56	Mantener las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	Informe disponibilidad	
11.57	Prestar el Servicio de Conectividad de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.58	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	IFX NETWORWS COLOMBIA S.A.S remitió los certificaciones de los pagos de las obligaciones de seguridad social y de los aportes parafiscales, firmadas por el representante legal y revisor fiscal.	certificaciones de los pagos de las obligaciones de seguridad social y de los aportes parafiscales	
11.59	Cumplir con todos los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.60	Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás Proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.61	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.62	Cumplir los protocolos de entrega y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.63	Ejecutar los procedimientos de recolección de los equipos terminales, dispositivos y todos los equipos y materiales necesarios para la prestación de los Servicios de Conectividad de acuerdo con los protocolos de entrega suscritos con las Entidades Compradoras.	IFX NETWORWS COLOMBIA S.A.S remitió el anexo acta de incio en el mes de Septiembre 2021 (Recoleccion de residuos tecnológicos de conectividad)	No Aplica	

11.64	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Ejecutivo Posventa -David Cortes
Fecha: 19/11/2021

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)		Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
Vigencia 2021	$ 22.986.896.80	$ 5.214.336.05	$ 5.586.788.20	$ 0.00	$ 12.185.772.55
Vigencia 2022	$ 44.950.179.40	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 44.950.179.40
Total	$ 67.937.076.20	$ 5.214.336.05	$ 5.586.788.20	$ 0.00	$ 57.135.951.95

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Cinco millones quinientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y ocho con veinte Pesos ($ 5.586.788,20)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	54472304	315.165.900	1/11/2021	30/11/2021	5/11/2021
Pensión			1/10/2021	31/10/2021	5/11/2021
ARL			1/10/2021	31/10/2021	5/11/2021

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 3. Factura de venta No. **343028** por la suma de $ 5.586.788,20 incluido IVA

En constancia, firmo:

Wilmer Javier Herrández Escamilla
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 19/11/2021

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

IFX Networks Colombia S.A.S
NIT:830.058.677-7
Diagonal 97 No.17 - 60 piso 4
Edificio Centro Empresarial.
Corporativo Bogotá C/marca.
Teléfono: +57(1) 369.3000
Fax: +57(1) 369.3003
Cartera_facturacion@ifxcorp.com
www.ifxnetworks.com

Factura Electronica de Venta

IFXC - 343028

Fecha de Emisión: 18/11/2021 00:00:00
Fecha de Pago Oportuno: 17/12/2021
Fecha de Suspensión: 20/12/2021
Página: Página 1 de 1

Total a Pagar: $ 5.586.788,20

Correo Notificación:facturacionelectronica@ifxcorp.com

Cliente ID : 1029835 **NIT:** 901037916
Nombre : ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Direccción : ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia, Bogo
Notas :
Orden de Compra:
Código Adicional:

N. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Neto	Tarifa IVA	Impoconsumo	Valor Total
1	1533232-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos Servicio del 10/01/2021 al 10/31/2021	1	WSD	$ 246.000,00	$ 246.000,00	$ 0,00	0 %	0 %	$0,00
2	1533241-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 10/01/2021 al 10/31/2021	1	WSD	$ 1.588.280,00	$ 0,00	$ 1.588.280,00	19 %	0 %	$1.890.053,20
3	1533239-Enlaces Dedicados entre Puntos Servicio del 10/01/2021 al 10/31/2021	1	WSD	$ 673.100,00	$ 0,00	$ 673.100,00	19 %	0 %	$800.989,00
4	1533240-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 10/01/2021 al 10/31/2021.	1	WSD	$ 2.433.400,00	$ 0,00	$ 2.433.400,00	19 %	0 %	$2.895.746,00
5	1533236-Ampliacion Definitiva de Enlace Terrestre Servicio del 10/01/2021 al 10/31/2021	1	WSD	$ 455.400,00	$ 455.400,00	$ 0,00	0 %	0 %	$0,00

Total Items:5

Responsable de IVA
No somos Grandes Contribuyentes en Renta
No somos Autorretenedores
Grandes Contribuyentes SHD mediante resolución DDI-032117 del 25/10/2019
Autorización Numeración de facturación DIAN Formulario 18763002094728 DEL 29/11/2019
Factura electrónica IFXC 300001 al 500000 Vigencia 24 Meses.

No recibir la factura no le exime de pagar el servicio, en este caso favor comuníquese con nuestro Departamento de Facturación. Correo: cartera_facturacion@ifxcorp.com

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

TRM $3907.95 del 11/18/2021.
Factura electrónica.
Por favor utilice esta factura para efectuar el pago.
El pago no oportuno de esta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley y el reporte a las centrales de riesgo.
CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 773 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA(S) FACTURA(S) SE ENTIENDEN ACEPTADAS POR EL CONTRATANTE SI ESTE NO FORMULA POR ESCRITO NINGÚN RECLAMO U OBSERVACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.058.677-7

CLIENTE ID	1029835
FACTURA No.	IFXC - 343028
FORMA DE PAGO	Credito
PLAZO	30 dias
MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido

BANCO CONSIGNACIÓN

☐
☐

COP

Subtotal:	$	4.694.780,00
IVA:	$	892.008,20
Total Imp. Consumo:	$	0,00
Total:	$	5.586.788,20
Total retencion IVA:	$	0,00
Total Retención ICA:	$	0,00
Total Retencion Fuente:	$	0,00
Valor a Pagar:	$	5.586.788,20

CUFE: 733594d086e47d641acbcc82b2decbc4cf791b6652eed6b3b02df139913299cac484c25880b69857a19ce0f7fc3526dd

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IFX Networks Colombia S. A. S.

5 de noviembre de 2021

En mi calidad de revisor fiscal de IFX Networks Colombia S. A. S., identificada con NIT.830.058.677-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre de cotización comprendido entre el mes de mayo de 2021 y el mes de octubre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre de cotización comprendido entre el mes de mayo de 2021 y el mes de octubre de 2021.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre de cotización comprendido entre el mes de mayo de 2021 y el mes de octubre de 2021, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Información pública

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de IFX Networks Colombia S. A. S.

5 de noviembre de 2021

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

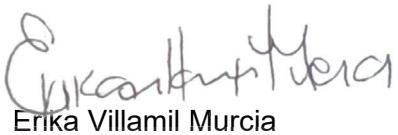

Erika Villamil Murcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 213574-T
(Ver Anexo adjunto.)

-CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST

(Ley 789 de 2002 y Decreto 052 de 2017)

Yo Erika Katherinne Murcia Villamil, identificada con CC No. 1.053.334.458 en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa IFX Networks Colombia S.A.S. con NIT. 830.058.677-7 (en adelante "la empresa") informo que la empresa ha cumplido por el periodo de cotización de (6) meses comprendidos entre el 1 de mayo de 2021 y el 31 de octubre de 2021 con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que informo que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

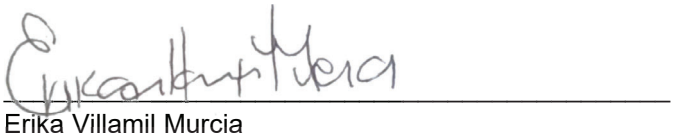

Erika Villamil Murcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 213574-T
(Ver informe adjunto con fecha de 5 de noviembre de 2021)

Yo Luis Gabriel Castellanos Marín identificado con CC. No. 79.907.358, como Representante Legal Suplente, certifico que la empresa se encuentra implementando de manera progresiva, paulatina y sistemática a partir del 1º de junio de 2017 las fases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.37 del Decreto 052 de 2017.

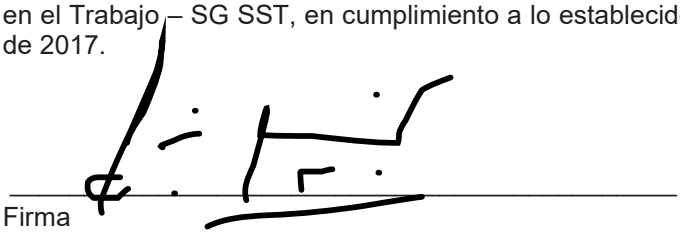

Firma
Identificación CC. No. 79.907.358
En calidad de Representante Legal Suplente

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	**NIT:**	830058677
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2021
Número de Radicación:	54472304	**Total a pagar:**	$315,165,900
Fecha de vencimiento:	05/11/2021	**Total de empleados:**	321
Fecha de Pago:	05/11/2021	**Número de Administradoras:**	26

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número Autorización:**	1193193437
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	321		$0	$13,804,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	47		$0	$27,939,200
230301	800224808	Porvenir	97		$0	$45,280,400
230901	800253055	Old Mutual	16		$0	$10,561,300
231001	800227940	Colfondos	104		$0	$58,405,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	41		$0	$34,292,600
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$404,600
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		$0	$1,188,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$87,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	284		$0	$40,743,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	3		$0	$374,100
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$434,200
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	5		$0	$691,600
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	10		$0	$2,167,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	16		$0	$4,093,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	104		$0	$27,202,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	74		$0	$12,538,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	52		$0	$13,615,500
EPS016	805000427	Coomeva EPS	5		$0	$556,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	42		$0	$4,531,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		$0	$210,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	14		$0	$1,342,400
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		$0	$174,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$37,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	28		$0	$8,693,200
PASENA	899999034	SENA	28		$0	$5,795,700
						$315,165,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Informe Mensual
Gestión de Servicio

10/1/2021 - 10/31/2021

CONECTIVIDAD

DISPONIBILIDAD GLOBAL

SERVICIOS	INCIDENTES	SOLICITUDES	MINUTOS
13	0	0	0

DISPONIBILIDAD IMPUTABLE IFX

INCIDENTES	MINUTOS	DISP. GLOBAL
0	0	100.00%

CUMPLIMIENTO DEL PERIODO 10/1/2021 - 10/31/2021

No se evidencia minutos de indisponibilidad en el mes.

SERVICIOS CONTRATADOS

Id	Servicio
1533232	1533232-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533233	1533233-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533234	1533234-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533235	1533235-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533236	1533236-Ampliacion Definitiva de Enlace Terrestre
1533237	1533237-Ampliacion Definitiva de Enlace Terrestre
1533238	1533238-Enlaces Dedicados entre Puntos
1533239	1533239-Enlaces Dedicados entre Puntos
1533240	1533240-Enlaces Dedicados a Internet
1533241	1533241-Enlaces Dedicados a Internet
1533242	1533242-Experto Senior IPV6
1533243	1533243-Renovación anual_Membresía IPv6_Lacnic
1533244	1533244-Enlaces Dedicados entre Puntos